



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

### **IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:**

*Número de la Sesión: 14*

*Día: 4 de abril de 2008*

*Hora: 11:00 horas en segunda convocatoria*

*Lugar: Sala de Juntas de la E.U. de Magisterio "Sagrada Familia" de Úbeda*

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Informe del Presidente:
  - Análisis de las últimas actividades y participación colegiada del Consejo Social.
- 3.- Intervención del Sr. Director de la Escuela Universitaria de Magisterio "Sagrada Familia" de Úbeda.
- 4.- Intervención de la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral, D.<sup>a</sup> Adoración Mozas Moral.
- 5.- Contenido del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Jaén y la Fundación General de la Universidad de Alcalá para la Realización del Estudio: "El Impacto Económico de la Universidad de Jaén: Un Análisis de Demanda".
- 6.- Aprobación, si procede, de la incorporación de la Universidad de Jaén a las Fundaciones: Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables y Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
- 7.- Propuestas estratégicas sobre estudios e investigación en la Universidad de Jaén, en el marco del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- 8.- Propuesta de estudio sobre la implantación del Grado en Medicina en la Universidad de Jaén.
- 9.- Aprobación, si procede, del Expediente de Modificación de Crédito n.º 2007/15, relativo a las transferencias desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- 10.- Ruegos y Preguntas.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria n.º 13, del día 19 de diciembre 2007.
- Aprobar la incorporación de la Universidad de Jaén a las Fundaciones: Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables y Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
- Aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 2007/15, relativo a las transferencias de crédito entre gastos corrientes y gastos de capital.